



26 octubre, 2020
SINABI-DG-313-2020

Señora
Sylvie Durán Salvatierra
Ministra

Estimada señora:

En atención a la Hoja de trámite No. 125-2020, en que se remite oficio **CP-P- 052-2020** con fecha 19 de octubre del 2020 suscrito por la señora Lidieth Quirós Ruíz, Presidenta del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, mediante el cual solicita que se informe sobre la conformación del Consejo Nacional de Bibliotecas en razón de "contexto en que se encuentra el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) a raíz de las intenciones de la Comisión de Asuntos Hacendarios de reducir el presupuesto al sector" me permito indicar el Sistema Nacional de Bibliotecas reconoce y agradece los aportes para la profesión y en consecuencia al SINABI y el MCJ en el proceso de aprobación del presupuesto 2021.

El COPROBI:

- emitió una "carta Abierta" firmada por las Escuelas de Bibliotecología de las Universidades estatales expresando "la solidaridad a los profesionales en bibliotecología y otras personas afectadas por la grave situación económica, social y sanitaria en la cual nos encontramos"
- realizó la publicación de un campo pagado en el periódico La Nación como apoyo a la defensa del presupuesto del MCJ
- emitió un comunicado con un "llamado a la ciudadanía nacional en defensa de la cultura y el acceso a la información"

Como indica el COPROBI, el Decreto EJECUTIVO N°. 23382-C de Creación del Sistema Nacional de Bibliotecas del 6 de diciembre de 1999 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, N° 9 de 13 de enero de 2000 crea el SINABI y emite las funciones de un Consejo Nacional de Bibliotecas dirigido por "El Ministro(a) de Cultura, Juventud y Deportes" y que uno de sus integrantes - Un representante del Colegio de Bibliotecarios.

El Sistema Nacional de Bibliotecas, en la actualidad, cuenta con un alto porcentaje de personal profesional y técnico especializado para el desarrollo de las labores y la prestación de servicios a la comunidad. En consecuencia, el Sistema, se ha posicionado como entidad especializada y asesora en el campo de la bibliotecología, documentación, ciencias de la información y gestión del patrimonio documental bajo la rectoría del Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud. Esta evolución del Sistema ha permitido, por medio de alianzas estratégicas dentro y fuera del país, cumplir con los compromisos institucionales y nacionales. En diferentes ocasiones, según objetivos comunes, se han realizado coordinaciones con el Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el aprendizaje BEYCRA-MEP, el COPROBI, las Escuelas de Bibliotecología y los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Estatales, el Sistema de Bibliotecas Municipales, gobiernos locales y otras instituciones nacionales. Además, se ha realizado acciones de capacitación o realización de proyectos con organismos internacionales como CERLALC, ABINIA, IBERBIBLIOTECAS, IBERMEMORIA SONORA, entre otros.

Sistema Nacional de Bibliotecas. Web: www.sinabi.go.cr. Dirección General

Teléfono (506) 2223-1303 fax (506) 2223-5510, direccion@sinabi.go.cr

Apartado 1000-10008



26 octubre, 2020
SINABI-DG-313-2020
Sra.Sylvie Durán Salvatierra
Ministra
-2-

El Sistema Nacional de Bibliotecas es un ente activo en constante proceso de mejora por lo que permanentemente se lleva a cabo un trabajo de co creación en equipo de procesos, procedimientos y proyectos interinstitucionales e interdisciplinarios que permiten responder a los requerimientos de la comunidad y del país. Por lo tanto, oportunamente, como se indicó anteriormente, se enlazan acciones con diferentes entidades para el cumplimiento de metas y compromisos.

El Colegio de Bibliotecarios **COBI**, se **constituyó un 30 de abril de 1974** en que se aprobó la Ley N°5402 creación del Colegio de Bibliotecarios-COBI, ley que en su Capítulo I, Artículo 3, dentro de sus fines textualmente indica "Promover e impulsar el estudio de la Ciencia Bibliotecaria, al igual que su enseñanza" (Ley Orgánica del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, N°5402, 1974), paso importante que permitió la incursión de la profesión dentro de las Universidades Públicas y a nivel país. Dicha institución **cambió el 09 de julio del 2013** mediante Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, N°9148- **COPROBI**.

Cordialmente,

Lovania Garmendia Bonilla
DIRECTORA GENERAL



Archivo – Consecutivo digital
mcn

Sistema Nacional de Bibliotecas. Web: www.sinabi.go.cr. Dirección General

Teléfono (506) 2223-1303 fax (506) 2223-5510, direccion@sinabi.go.cr

Apartado 1000-10008